

DECLARACIÓN JURADA DE GESTIÓN DE RESIDUOS REGULADOS	
ACTOR	CAMPO
IDENTIFICACIÓN - GENERADOR	PUERTOS: nombre de buque, matrícula/IMO
	AEROPUERTOS: identificación de vuelos y líneas aéreas
	SENASA - Puestos Fronterizos (Resolución N° 295/99)
	Fecha de generación del residuo regulado
IDENTIFICACIÓN - REPRESENTANTE	Agencia Marítima / Compañía Aérea
IDENTIFICACIÓN - ZONA DE OPERACIÓN	Puerto de arribo / Aeropuerto / Puesto Fronterizo
	Terminal Portuaria / Terminal Aérea / Puesto Fronterizo
PRESTADORES ASIGNADOS	Colector (Razón Social)
	Transportista (Razón Social)
	Planta tratadora (Razón Social)
CONTENEDOR	Contenedor N°
	Precinto N°
	Volúmen de residuo regulado (expresados en m ³)
	Remito N°
	Fecha y hora de carga
TRANSPORTISTA	Razón Social
	Apellido y nombre del conductor
	Patente N°
	Acoplado patente N°
PLANTA TRATADORA	Razón Social
	Domicilio
	Peso de residuo regulado recibido (expresado en kg.)
	Fecha y hora de ingreso
	Método de tratamiento a efectuar
Observaciones generales	



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EE 83509245-2020 - ANEXO IV - DECLARACIÓN JURADA DE GESTIÓN DE RESIDUOS
REGULADOS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.